



AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO
Plaza de La Libertad 1
45514 Quismondo (TOLEDO)
Telf. 925790203 Fax 925790507

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS

De una parte, José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quismondo (TOLEDO) con NIF núm. 03811499P.

De otra parte, Silvia Román González, DNI número 52164728S, en nombre y representación de la empresa Corus Expert S.L. y CIF B67152173 y con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Torrent 5-7, de Roda de Ter (Barcelona).

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del contrato de suministros de papeleras históricas y papeleras-dispensador bolsas EXPERTCAN.

Dicha adjudicación fue aprobada por Junta de Gobierno de fecha 21 de febrero de 2022, según se desprende de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Visto que mediante Junta de Gobierno de fecha 20 de enero de 2022, se acreditó la necesidad por parte del Ayuntamiento de contratar el suministro de papeleras MODELO HISTÓRICA, con poste color oxirón negro forja y Papeleras-dispensadores bolsas EXPERTCAN.

FINANCIACIÓN DEL SERVICIO

SEGUNDO. Visto que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato.

TERCERO. Se han solicitado las siguientes ofertas:

Contenur, Hiperlimpieza, Galpark Iberica, S.A., Benito Urban y Crous Expert, S.L.

CUARTO. Con fecha 21 de febrero de 2022, la Junta de Gobierno adjudicó el contrato para el suministro de papeleras MODELO HISTÓRICA, con poste color oxirón negro forja y Papeleras-dispensadores bolsas EXPERTCAN.



AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO
Plaza de La Libertad 1
45514 Quismondo (TOLEDO)
Telf. 925790203 Fax 925790507

Y reconociéndose ambas partes competencia y capacidad para formalizar el presente documento,

OTORGAN:

PRIMERA. Objeto del contrato.

De otra parte, Silvia Román González, con DNI nº 52164728S, en nombre y representación de la empresa Corus Expert S.L. y CIF B67152173 y con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Torrent 5-7, de Roda de Ter (Barcelona), se compromete al contrato de suministros de papeleras y papeleras-dispensadores bolsas Expertcan.

SEGUNDA. Precio del contrato y forma de pago.

El importe del presente contrato asciende a la cuantía de 2.607,00 euros, más un IVA del 21% que asciende a 547,47 euros, que supone un total de 3.154,47 euros.

TERCERA. Vigencia.

El plazo de vigencia del contrato es de dos meses, contado desde el día siguiente al de la firma del presente contrato.

CUARTA. Obligaciones de las partes.

Constituye el objeto de este contrato la de suministrar papeleras MODELO HISTÓRICA, con poste color oxirón negro forja y Papeleras-dispensadores bolsas EXPERTCAN.

QUINTA.- Régimen jurídico.

Silvia Román González, DNI número 52164728S, en nombre y representación de la empresa Corus Expert S.L. y CIF B67152173, presta su conformidad con este contrato, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos del Texto Refundido de la Ley de Contratos 9/2017, de 8 de noviembre por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007,



AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO
Plaza de La Libertad 1
45514 Quismondo (TOLEDO)
Telf. 925790203 Fax 925790507

de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicaran las restantes normas de derecho administrativo y en su defecto las normas de derecho público.

Asimismo se compromete expresamente a cumplir lo dispuesto en la Legislación laboral y de seguridad social y de forma especial todo lo establecido en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establece disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

En Quismondo a 22 de febrero de 2022

Alcalde-Presidente

Fdo. José Eugenio del Castillo

Fernández-Pacheco

Crous Expert S.L.

CROUS EXPERT, S.L.

N.I.F. B67152173

C/ Torrent 5-7

08540 - Roda de Ter

Fdo. Silvia Román González

